



Para despachos de oficio quatro mis.

SETO OVARO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
OCHENTA Y SEIS.

Y cumpla, y se publique por bando en Santiago de la
Pregonero pp, el dia que se ha de echar los Exidos
con lo demas que se prebiere, y lo firmo sumaria

~~Della Doña~~
~~Doña~~
Marta de

Antena
Juan Diego Ruiz

